



## **ORDENANZA No. 078/2018**

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 313 DE LA ORDENANZA N° 216 DE 2014 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

## LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 4o del artículo 300 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 122 de 1986, Código de Régimen Departamental

## ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 313 de la Ordenanza N°. 216 de 2014, el cual quedara así:

**ARTICUILO 313.- TARIFA PARA LOS ACTOS CON CUANTIA:** A todos los actos y documentos con cuantía gravados con la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, que corresponden a los enunciados en el numeral 1 del artículo 283 del capítulo I del presente Titulo, se les aplicara la tarifa del uno punto cinco por ciento (1.5).

**ARTICULO SEGUNDO:** La Universidad de Cundinamarca se compromete a entregar anualmente un informe sobre la inversión y ejecución de los recursos del uso de la estampilla.

ARTICULO TERCERO.- VIGENCIA: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR JULIAN SANCHEZ ACOSTA

Presidente

HELIO RAFAEL TAMAYO TAMAYO

Primer Vicepresidente

JULIO CESAR DELGADILLO RODRIGUEZ

Segundo Vicepresidente

PAULA STEPHANY SOLANO URREGO

Secretaria General

## **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** DESPACHO DEL GOBERNADOR

Ordenanza No. 078/2018

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 313 DE LA ORDENANZA Nº 216 DE 2014 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS **DISPOSICIONES**"

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EMILIO REY ÁNGEL

Gobernador

Proyectó: Diego Mauricio Lara Abella
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos
Secretaría Jurídica

Germán Enrique Gómez González Secretario Jurídico